

La exclusión del pueblo en la revisión del T-MEC.

Una contradicción que rompe la promesa de la cuarta transformación.

Por. Luis Eugenio Parés Sevilla.

La revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en 2026 representa mucho más que un proceso técnico de política comercial. Se trata de una decisión de enorme trascendencia económica, social y política, porque definirá condiciones que impactarán el trabajo, la producción nacional, la soberanía alimentaria, la capacidad regulatoria del Estado y, en última instancia, el futuro de millones de personas. Precisamente por esto, este proceso debería construirse desde y con la participación pública, la transparencia y el diálogo con los sectores sociales que desde 1992 a la fecha han soportado los costos del modelo económico dominante. Sin embargo, lo que denuncian las organizaciones civiles mexicanas es exactamente lo contrario, hay exclusión, opacidad y una preocupante preferencia gubernamental por escuchar al gran capital antes que al pueblo organizado. Esa realidad no solo pone en duda la legitimidad del proceso; también evidencia una profunda contradicción con la promesa política del actual gobierno autodenominado “segundo piso” de la “cuarta transformación”.

Uno de los aspectos más graves señalados por las organizaciones sociales es la cancelación de espacios de diálogo previamente acordados con la Secretaría de Economía, aun cuando más de cien agrupaciones, expertas y colectivos habían manifestado su disposición a contribuir de manera seria y propositiva al proceso de revisión. La denuncia no es menor. Cuando se cierran canales de interlocución con quienes representan intereses campesinos, laborales, comunitarios y ambientales, lo que se envía es un mensaje político contundente, las decisiones estratégicas del país seguirán tomándose desde arriba, entre élites gubernamentales y empresariales, sin incorporar la voz de quienes viven las consecuencias del tratado en la vida cotidiana. En otras palabras, se reproduce una lógica de poder vertical que contradice el discurso transformador que prometía poner al pueblo en el centro.

La gravedad de esta exclusión se entiende mejor si se observa el contraste que plantea el propio documento. Mientras las organizaciones civiles denuncian la cancelación de reuniones y la falta de consulta sustantiva, el sector empresarial sí aparece como interlocutor privilegiado dentro del proceso. Las preocupaciones oficiales parecen orientarse hacia la “certidumbre jurídica” para inversionistas y la ampliación de mecanismos que protejan la inversión extranjera, en vez de priorizar los derechos de las y los trabajadores, la defensa del campo (ejidos, comunidades agrarias e indígenas, pequeños propietarios), la regulación pública, la justicia y la economía social. Este contraste revela una jerarquía política en la que los intereses corporativos gozan de acceso, escucha y reconocimiento, mientras las exigencias populares quedan relegadas o tratadas como secundarias. Tal sesgo no es accidental, responde a una forma de entender la economía en la que el crecimiento y la inversión se colocan por encima de los derechos colectivos y del interés nacional, excluyéndolos.

Desde esa perspectiva, la crítica de las organizaciones sociales va más allá de una inconformidad procedimental. No se trata solamente de que falten mesas de diálogo; se trata de que el modelo económico subyacente sigue siendo, en lo fundamental, el mismo que predominó desde el TLCAN. Según el análisis del documento, esta exclusión forma parte de una continuidad histórica, durante décadas, los grandes tratados comerciales han sido diseñados para garantizar libertad al capital, minimizar regulaciones que afecten ganancias y consolidar un esquema de apertura que beneficia desproporcionadamente a grandes corporaciones. Así, el T-MEC no aparece como una ruptura con el pasado neoliberal, sino como una reformulación de sus mecanismos centrales. La promesa de cambio estructural, de justicia social y de recuperación de la soberanía nacional queda debilitada cuando, al revisar uno de los pilares de la inserción económica de México, se repite el mismo patrón de marginación de las organizaciones sociales y el pueblo.

En este contexto, la demanda de democratizar el proceso de revisión adquiere una importancia fundamental. Las organizaciones no están pidiendo un gesto simbólico ni una consulta superficial; exigen mecanismos efectivos, transparentes e incluyentes en los que participen trabajadores, comunidades, campesinos, expertas, pueblos y ciudadanía organizada. Esta exigencia es perfectamente razonable, porque el tratado no afecta solamente cifras macroeconómicas o balances de inversión, sino

derechos, empleos, ecosistemas, formas de vida y posibilidades de desarrollo. Un gobierno que se reivindica popular tendría que reconocer que la legitimidad democrática de una negociación de este tamaño depende precisamente de la amplitud de la participación social. Negar esa participación vacía de contenido la idea de que el poder público emana del pueblo y debe actuar en función del bienestar colectivo.

Uno de los campos donde la distancia entre el interés popular y la lógica del libre comercio es más visible es el de la soberanía alimentaria. Las organizaciones campesinas y agrícolas, entre ellas coaliciones como “Sin Maíz no hay País”, ANICS y otras, han insistido en la necesidad de excluir al maíz y a otros productos sensibles de las reglas de libre comercio que permiten la entrada de importaciones a bajo costo. El trasfondo de esta propuesta es profundo, no se trata solo de proteger mercancías, sino de defender la producción nacional, la biodiversidad, la cultura ancestral indígena y campesina y el derecho del país a decidir cómo alimenta a su población. El maíz, además de ser un cultivo estratégico, es parte de la identidad histórica y civilizatoria de México. Permitir que la lógica mercantil y la competencia desigual con productos altamente subsidiados de Estados Unidos continúe erosionando al campo nacional es una forma de hipotecar el futuro. Es comprometer la capacidad del país para garantizar su alimentación y sacrificar comunidades enteras en nombre de una apertura económica que no ha distribuido equitativamente sus beneficios.

Aquí aparece una de las contradicciones más sensibles con el discurso del “segundo piso” de la “cuarta transformación”. Si se ha insistido en rescatar a los pobres, a los olvidados, reivindicar la justicia territorial y moralizar la vida pública, entonces el campo y los pequeños productores tendrían que ser prioridad real en cualquier revisión comercial. Sin embargo, ignorar las propuestas de quienes defienden la soberanía alimentaria equivale a privilegiar una vez más los intereses del mercado sobre la supervivencia de comunidades históricamente golpeadas por la apertura indiscriminada. No puede hablarse de un proyecto nacional transformador mientras se acepta que el destino de millones de campesinos quede subordinado a reglas comerciales pensadas para beneficiar cadenas agroindustriales transnacionales.

Otro punto central del documento es el relacionado con los derechos laborales y el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida. Las organizaciones reconocen que este instrumento puede ser útil para

proteger la libertad sindical y mejorar condiciones de trabajo, pero exigen fortalecerlo con reglas claras y con perspectiva de género. Esta postura es reveladora porque muestra que las organizaciones sociales no actúan desde una lógica de rechazo absoluto, sino desde una voluntad de mejora institucional. Lo que pide es un mecanismo justo, predecible y eficaz, capaz de sancionar abusos reales sin prestarse a manipulaciones, y al mismo tiempo sensible a formas de violencia y discriminación que afectan especialmente a las mujeres trabajadoras. Esta propuesta demuestra una visión más compleja y más humana de la economía, el trabajo no puede reducirse a un costo de producción, sino que debe entenderse como espacio de dignidad, derechos y equidad.

La falta de atención a este tipo de planteamientos tiene consecuencias políticas importantes. Cuando un gobierno escucha con cuidado las exigencias empresariales sobre certidumbre, pero no responde con el mismo empeño a propuestas para proteger a las y los trabajadores más vulnerables, se configura una asimetría moral difícil de justificar. La transformación prometida no podía consistir únicamente en un relevo discursivo de élites, sino en un cambio real de prioridades. Y una prioridad auténticamente popular tendría que expresarse en la defensa activa del empleo digno, de la libertad sindical, de la igualdad sustantiva y de la erradicación de prácticas de explotación y discriminación.

Todavía más delicado es el debate sobre los mecanismos de solución de controversias inversionista-Estado, conocidos como ISDS (Investor-State Dispute Settlement o Solución de Controversias Inversor-Estado). Las organizaciones sociales plantean una oposición firme a cualquier intento de ampliarlos, porque entienden que dichos mecanismos otorgan a las corporaciones el poder de demandar a los Estados cuando las políticas públicas afectan sus expectativas de ganancia. En términos democráticos, esto implica una amenaza severa, decisiones soberanas en materia de salud, medio ambiente, energía o interés social pueden quedar condicionadas por el temor a litigios multimillonarios en tribunales internacionales. Citamos un ejemplo, el caso de Vulcan Materials contra México por 1,900 millones de dólares, ilustra con claridad el tipo de presión que puede ejercer una corporación sobre un Estado.

Aceptar la expansión o fortalecimiento de estos mecanismos no es una cuestión meramente técnica. Supone colocar candados externos a la soberanía nacional y reducir el margen democrático de un gobierno para

responder a las necesidades del pueblo. Si la promesa de la “cuarta transformación” incluía recuperar la rectoría del Estado, defender los bienes comunes y anteponer el interés público a privilegios privados, este gobierno del “segundo piso” tendría entonces que ampliar herramientas que blinden decisiones soberanas frente a ganancias corporativas, lo contrario representa una renuncia práctica a ese proyecto. La lógica de “con el pueblo todo, sin el pueblo nada” queda invertida, con los inversionistas todo, con las organizaciones sociales y el pueblo nada.

Además, el documento permite observar que la disputa en torno al T-MEC no es sólo jurídica o comercial, sino ideológica. De un lado están las organizaciones que proponen una revisión centrada en las personas, en la justicia social, en la transparencia, en el trabajo digno y en la soberanía. Del otro, una visión empresarial-gubernamental que prioriza apertura comercial, protección de inversiones y estabilidad para los mercados. El problema no es reconocer que la economía requiere reglas e inversión; el problema es hacer de esos factores el criterio dominante, por encima de la vida e intereses de la población. Cuando el lenguaje económico desplaza al lenguaje de los derechos y del bienestar colectivo, la política deja de ser una herramienta de transformación y vuelve a convertirse en administración de intereses privilegiados.

Por eso, la falta de atención a las demandas populares en la revisión del T-MEC compromete el futuro del país. Lo compromete porque perpetúa un modelo que ha profundizado desigualdades regionales y sociales. Lo compromete porque debilita la producción nacional frente a poderes económicos externos. Lo compromete porque expone la capacidad regulatoria del Estado a tribunales y presiones corporativas. Lo compromete porque resta legitimidad democrática a decisiones que afectarán a generaciones enteras. Y lo compromete, finalmente, porque alimenta el desencanto político, cuando un gobierno que se asume heredero de una transformación popular actúa de forma semejante a los esquemas que decía combatir, erosiona la confianza ciudadana y vacía de contenido sus propios principios, traiciona a quienes votaron por un cambio.

La enseñanza más importante que deja este debate es que no basta con invocar al pueblo en el discurso. La verdadera prueba de un proyecto transformador está en los mecanismos concretos de toma de decisiones, en quiénes son escuchados, en qué intereses pesan más y en qué

horizonte de nación se construye desde el poder. Si las organizaciones sociales ofrecen propuestas razonadas, viables y orientadas al bienestar colectivo, y aun así son marginadas, entonces no estamos ante un problema de comunicación, sino ante una decisión política sobre quién merece participar en la definición del futuro nacional.

En conclusión, la revisión del T-MEC en 2026 se ha convertido en un termómetro de la coherencia entre discurso y práctica del proyecto gobernante. Las denuncias de exclusión formuladas por organizaciones civiles, campesinas y laborales muestran que persiste una preocupante subordinación de lo público a los intereses corporativos y una resistencia a democratizar decisiones estratégicas. Esto contradice frontalmente la promesa de cambio de la Cuarta Transformación y vacía de sentido el principio de “con el pueblo todo, sin el pueblo nada”. **Si de verdad se quiere construir un país más justo, soberano y democrático, el pueblo no puede ser convocado sólo como símbolo electoral o referencia retórica, debe ser reconocido como sujeto activo en la definición de las decisiones económicas que marcarán su destino. De lo contrario, la transformación prometida corre el riesgo de quedarse en promesas y palabrería, mientras el futuro de México continúa negociándose a espaldas de quienes deberían ocupar el lugar central: sus trabajadores, sus comunidades y su sociedad.**